



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200051000	Ejecutivo Singular	Colcapital Valores S.A.S	Sol Maria Ortega Taborda	17/08/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Horminso José Gonzalez Santos, Como Apoderado Judicial De La Demandada Sol María Ortega Taborda,

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



					En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.7. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620220094700	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Alvaro Miguel Montes Llerena, Segunda Rosa Arrieta Ruiz	17/08/2023	Auto Reconoce - 1. Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Abogado Edinson Enrique Larios Pinto De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas.2. Reconocer Personería Al Abogado John Bayron Cohen Badillo, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



08001418901620220098600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Fredy Rafael Baldovino Contreras	17/08/2023	Auto Reconoce - 1.- Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Pedro Luis Velilla Ordosgoitia, Como Apoderado Judicial Del Demandado Fredy Rafael Baldovino Contreras, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.2. Por La Parte Demandada, Estese A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2022.
08001418901620220071200	Ejecutivo Singular	Hermogenes Zapaterio Vargas	Anibeth Karina Cano Rangel, Rosa Astrid Canales Valle	17/08/2023	Auto Concede Termino - 1. Acéptese La Sustitución De Poder Que Hace La Abogada Maria Bernarda Martes Ortega Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería Jurídica Al

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Abogado Arnovis Jose Daza Paz, Como Apoderado Sustituto De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Tener Por Notificada A Las Demandadas Rosa Astrid Canales Valle, Quien Se Notificó Personalmente, Sin Proponer Medio Exceptivo Alguno Y Anibeth Karina Cano Rangel, Quien Se Notificó Personalmente, Proponiendo Medio Exceptivo. 4. Reconocer Personería Jurídica A La Abogada Rina Lucia Gonzales Galiano, Estudiante Adscrita Al Consultorio Jurídica De La Universidad Del Norte, Como Apoderado De La

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Parte Demandada Anibeth Karina Cano Rangel, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.5. De La Nulidad Propuesta Por La Ejecutada Anibeth Karina Cano Rangel, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Tres (3) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.6. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Ejecutada Anibeth Karina Cano Rangel, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



08001418901620220071200	Ejecutivo Singular	Hermogenes Zapaterio Vargas	Anibeth Karina Cano Rangel, Rosa Astrid Canales Valle	17/08/2023	Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandada Rosa Canales Valle, Como Empleado De Pedicentro, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 3.750.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
-------------------------	--------------------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



08001418901620220069900	Ejecutivo Singular	Inversiones Barraza Gomez S.A.S	Jessica Moya Jimenez	17/08/2023	Auto Reconoce - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Abogada Aurora Peñaranda De Armas, Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería A La Abogada Carlos Andres Villanueva Peñaloza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Negar La Solicitud De Corrección Solicitada Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.
08001418901620220068900	Ejecutivo Singular	Juvenal De Jesus Rincones Lozano	Andres Hernandez Ibañez	17/08/2023	Auto Decide - 1. Corregir El Numeral 1 Del Auto De Fecha 29 De Agosto De 2023 Por El Cual Se Libra

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Mandamiento De Pago,
Dentro Del Proceso De La
Referencia, En El Sentido
Que El Encabezado Sería
El Siguiendo, Y No Como
Allí Se Dijo. 1. Librar
Mandamiento De Pago Por
La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor De
Juvenal De Jesus Rincones
Lozano Conta Carlos
Andres Hernandez
Ibañez...En Lo Demás
Quede Incólume La
Providencia.2.- Corregir El
Numeral 1 Del Auto De
Fecha 29 De Agosto De
2023 Por El Cual Se
Decretó Una Medida
Cautelar, Dentro Del
Proceso De La Referencia,
En El Sentido Que El
Encabezado Sería El

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Siguiente, Y No Como Allí Se Dijo. 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Carlos Andrés Hernández Ibañez, Como Empleado De Policía Nacional, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 15.000.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem) En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.3.- Notifíquese

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



					La Presente Providencia A La Parte Demandada, Junto Con El Auto De Mandamiento De Pago.4.- Del Memorial De Fecha 2 Y 9 De Agosto De 2023, Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001418901620220068900	Ejecutivo Singular	Juvenal De Jesus Rincones Lozano	Andres Hernandez Ibañez	17/08/2023	Auto Reconoce - 1. Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Abogado Yair Hernández Andrade.2. Reconocer Personería Al Abogado Edwin Jesus Santiago Jimenez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620220067700	Ejecutivo Singular	Juvenal De Jesus	Oscar Rolando De La	17/08/2023	Auto Reconoce - 1.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023

Rincones Lozano

Hoz Mendoza

Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Abogado Yair Hernández Andrade De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas.2. Reconocer Personería Al Abogado Edwin Jesus Santiago Jimenez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso Del Demandado, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



					Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620220067800	Ejecutivo Singular	Juvenal De Jesus Rincones Lozano	Wilbor Segura Corro	17/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



				Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.300.000,00.4. Del Memorial De Fecha 28 De Junio De 2023, Allegado Por La Parte Demandante, Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Abogado Yair Hernández Andrade.5. Reconocer Personería Al Abogado Edwin Jesus Santiago Jimenez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.6. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023

08001400302520180039700	Verbales Sumarios	Jose Manuel Chamorro Torres	Sodetrans S.A., Leasing De Colombia Sa En Liquidacion - Leasing Suramericana Cfc Sa	17/08/2023	Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Walter Enrique Cuello González, Como Apoderado Judicial De Las Sucesoras Procesales Merlis Elvira Mora Reina Y Jojana Elvira Chamorro Mora De La Parte Demandada, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.2. Acéptese La Sustitución De Poder Que Hace El Abogado Walter Enrique Cuello González Del Poder Conferido Por El Demandante.3. Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Omar Meza Atencia, Como Apoderado Sustituto De La Parte Demandada, En Los
-------------------------	-------------------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 18 De Agosto De 2023



Términos Y Efectos Del Poder Conferido.4. Del Memorial De Fecha 12 De Julio De 2023, Por El Apoderado De La Parte Demandante, Estese A Lo Dispuesto En Audiencia De La Misma Fecha.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc0d1c13-d834-4807-89cb-f0466d2d6896